

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

CONSORCIO MEXI-GAS, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

LISTA DE TARIFAS A APLICAR A PARTIR DEL MES JULIO DE 2003

La publicación realizada el pasado 28 de julio de 2003, queda sin efecto y es sustituida por la presente publicación.

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Servicio residencial	Servicio Peq. empresas	Servicio GCG regular	Servicio GCG especial 1	Servicio GCG especial 2
Cargo por servicio	Pesos	Mes	29.30	169.69	1,092.06	2,184.10	4,368.20
Distribución con comercialización							
Cargo volumétrico único	Pesos por Gcal	-	76.76	34.34	14.14	6.76	5.22
Distribución sin comercialización							
Cargo por capacidad	Pesos por Gcal	-	38.38	17.17	7.07	3.38	2.61
Cargo por uso	Pesos por Gcal	-	38.38	17.17	7.07	3.38	2.61
Otros servicios regulados							
Adquisición del gas	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Transporte	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Almacenamiento	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Importación	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Conexión estándar (nuevos usuarios)	Pesos por acto	Acto	2,197.76	2,663.54	33,294.19	166,470.93	332,941.85
Instalación medidor			799.06	799.06	2,663.53	2,663.53	13,317.67
Conexión no estándar	Pesos por mt	-	532.70	665.89	1,198.59	1,598.13	1,997.66
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	Acto	266.36	266.36	266.36	1,331.77	1,331.06
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	Acto	266.36	266.36	2,663.53	2,663.53	13,317.67
Otros cargos							
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	Acto	133.18	199.77	266.36	266.36	266.36
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	Acto	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	Hora	133.18	199.77	266.36	266.36	266.36
Daños y otros	Pesos por hora	Hora	133.18	199.77	266.36	266.36	266.36

(*) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

México, D.F., a 12 de agosto de 2003.

Director de Administración y Finanzas

Nicolas Verges

Rúbrica.

(R.- 182999)